

Legislación Nacional

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.-La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley Artículo 1º: Condónase a la Sra. Norma Martínez de Giachino la deuda por avalúo en las Contribuciones de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Territorial y de Pavimentos y Aceras y Ley N° 23.514, que mantiene con el Gobierno de la Ciudad, correspondiente al inmueble sito en la Av. Cnel. Cárdenas N° 2456, partida N° 0.034.7-01. Artículo 2º: Comuníquese, etc. ANIBAL IBARRA ARIEL SCHIFRINLEY N° 312 Sanción: 14/12/99 Promulgación: Decreto N° 16/2000 del 07/01/2000 Publicación: BOCBA N° 861 del 18/01/2000